

DECRETO:

UNICO.— El licenciado Rafael Augusto Sánchez queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera, creación efectiva a partir del día 15 de octubre de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1221, que nombra al Lic. Temístocles Messina Embajador, Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto (G. O. No. 7906, del 4 de noviembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 1221

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El licenciado Temístocles Messina queda nombrado Embajador, Consultor Jurídico de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, con efectividad a partir del día 15 de octubre de 1955.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.